

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
MADRID**

PRUEBAS DE ACCESO

ESPECIALIDAD

CLARINETE

Enseñanzas Elementales

Cursos 2º a 4º

Parte A (instrumental)



Joaquín Turina
Conservatorio Profesional de Música



www.conservatorioturina.com

ACCESO A SEGUNDO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

La prueba consistirá en:

Parte A. Una prueba de Interpretación en la especialidad instrumental a la que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Los criterios para la evaluación de esta prueba tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conciencia musical, precisión, comunicación, control técnico y calidad del sonido.

En el caso de Clarinete, la prueba consistirá en la Interpretación de tres piezas de dificultad similar a los Dúos del 1 al 13 de A. Romero, Primera Parte (interpretando la primera voz).

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

ACCESO A TERCERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

La prueba consistirá en:

Parte A. Una prueba de Interpretación en la especialidad instrumental a la que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Los criterios para la evaluación de esta prueba tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conciencia musical, precisión, comunicación, control técnico y calidad del sonido.

En el caso de Clarinete, la prueba consistirá en la Interpretación de tres piezas de dificultad similar a los Dúos del 1 al 10 (páginas 74 a 87) de H. Klose (interpretando la primera voz).

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras

ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

La prueba consistirá en:

Parte A. Una prueba de Interpretación en la especialidad instrumental a la que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para su superación. Los criterios para la evaluación de esta prueba tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conciencia musical, precisión, comunicación, control técnico y calidad del sonido.

En el caso de Clarinete, la prueba consistirá en la Interpretación de tres piezas de dificultad similar a los Dúos del 31 al 47 de A. Romero, Segunda Parte (interpretando la primera voz).

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.